AÑO 1981.—NUMERO 150 MIERCOLES, 16 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año).....	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado.....	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4198

Ministerio de Administración Territorial

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de 3.ª categoría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título con fecha 30 de octubre de 1981.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que han terminado el curso de acceso a la 3.ª categoría de Secretarios de Administración Local y obtenido el correspondiente título el 30 de octubre de 1981, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones Locales que en el anexo se relacionan.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

A N E X O

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Cantalejo: Don Miguel Angel Encinas España.

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor: Doña María Pilar Casla Tanarro.

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva: Don Julián Vacas Higuera.

(Del B. O. del E. núm. 289, de 3 de diciembre de 1981.)

3895

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EDICTO DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Don Jesús Santiago Cucart Todolí, Recaudador Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio administrativo que se instruyen en esta Recaudación Municipal de mi cargo de los deudores a la Hacienda Municipal, por los conceptos de sus débitos y períodos a que corresponden el importe de los mismos que al final se detallan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

"Providencia.—No habiendo sido posible llevar a cabo la notificación al deudor de este expediente, como se dispone en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por resultar de ignorado el paradero y domicilio, la providencia dictada por la Alcaldía declarando incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo de apremio, disponiendo se proceda contra el patrimonio del deudor, de acuerdo con la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del citado Reglamento General de Recaudación, ni requiriéndole de pago conforme al artículo 50 del mismo del importe de la deuda, recargos de apremio y costas producidas, acuerdo se proceda a su notificación y requerimiento mediante el correspondiente edicto, que se expondrá al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta capitalidad y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia con el fin de que comparezca por sí o por representante autorizado en este expediente ejecutivo y designe en ésta persona que le represente para que reciba las notificaciones y requerimientos que deban practicársele, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la provincia, así como darse por notificado de este trámite, con

la adverencia que si no lo hace será declarado en rebeldía y no se intentarán nuevas gestiones en su busca, y que cuantas notificaciones deban practicársele en la tramitación de este expediente se efectuarán en los estrados de esta Recaudación por lectura de la providencia o acuerdo que lo motiva."

Lo que se hace público, por el presente, para conocimiento de los interesados, conforme a lo dispuesto en los apartados 6 y 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, informando a estos deudores que los recursos que procedan pueden interponerse ante la Alcaldía o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente día hábil de la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la provincia, advirtiéndoles, igualmente, que el procedimiento de apremio, aunque se interpongan reclamaciones, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo legal.

Segovia, a 16 de noviembre de 1981.—El Recaudador, Jesús Santiago Cucart Todolí.

DEUDORES A LA HACIENDA MUNICIPAL POR EL CONCEPTO DE AGUA Y BASURA DEL AÑO 1976

Núm.	Nombre	Pesetas
57	Antonio Aznar Aznar	375
846	Román Santos Cecilia	450
258	Mariano Gila Mardomingo...	375
19	Rufino Bermejo Herrero	248
212	Daniel Heredero Aparicio...	2.700
244	Felipe Calvo Merino	375
569	Julio Montalvo García	494
62	Evaristo Cuerdo García...	248
538	Evaristo Cuerdo García...	2.700
594	José Luis Mateo Sanz	125
625	José Luis Mateo Sanz	375
638	José Luis Mateo Sanz	375
65	José Luis Antón Díez	248
640	José Luis Antón Díez	3.600
612	Luis Delgado Martín	125
646	Luis Delgado Martín	375
797	Ismael Justino Gómez González ...	15.451
824	Gerardo Gómez Gonzalo	2.700
782	Mariano Garrido Postigo	450
889	Mariano Garrido Postigo	1.350
1.256	Federico Riber, S. L.	203
1.110	Federico Riber, S. L.	22
896	Juan Mateos Hernanz	450
1.001	Juan Mateos Hernanz	1.350
941	Florencio García Aparicio	6.949
203	Julio Nogales Aparicio...	203
1.259	Teodoro Montarelo Sanz	203
1.080	Francisco Fernández Jiménez... ...	375
1.076	Juan Cobos Pachecos	375
1.159	Manuel García Layonda...	375
1.050	Pascual Esteban Vírseda	852
1.052	Pascual Esteban Vírseda	455
1.057	Manuel González Herrero...	780
1.061	Manuel Sánchez Rodríguez...	450
1.074	Juan J. García López	527
1.128	José Cabeza González	125
1.272	José Cabeza González	375
1.139	Emeterio García Isabel	129,1
1.289	Emeterio García Isabel	375
1.195	Felisa Giménez Martín	139,4
1.344	Felisa Giménez Martín	375
17.955	Tomás Ruiz Gómez	59
1.211	Antonia Talava Pulido	125
651	Antonia Talava Pulido	375
1.225	Eugenio Cecilia Arranz...	153
1.360	Eugenio Cecilia Arranz...	375
80	Eugenio Cecilia Arranz...	248
1.243	Andrea Arroyo Nicolás...	125
1.300	Mariano Fernández Martín...	125
789	Mariano Fernández Martín...	375
1.484	Eladio Novoa Iglesias	375
17.500	Esteban Martín Barba	865
1.520	Mariano Sastre Velasco...	375
17.541	Mariano Sastre Velasco...	670
1.387	Ramiro Segovia Velasco	390
1.717	Manuel Benito Martínez	125
1.765	Ciriaco García Cristóbal	125
1.801	Ciriaco García Cristóbal	375
1.741	María Alvarez Sánchez...	375
1.551	María Alvarez Sánchez...	125
1.743	Julio Isabel Martín	375
1.759	Jacinto García López	375
1.712	Eusebio Pérez Martín	375
1.721	Pastora Lata Martín...	375
1.585	Pastora Lata Martín...	125
1.144	Ramón Menéndez Martínez	375
1.636	Ramón Menéndez Martínez	229,6
1.570	Narciso Casado García	195
1.571	Narciso Casado García	85
1.848	Julián Arenal Llorente	375
1.857	Juana Gómez Cárdaba	375
1.855	Manuela Guijar Gómez	125
1.852	Manuela Guijar Gómez	375
1.856	Francisco Herrero Yuste	375
1.853	Agustín Cocero Antón	375
1.856	Agustín Cocero Antón	125
1.997	Marcelo Suárez Estebaranz	375
1.999	Mariano Rodríguez Garrido	375
2.000	Mariano Rodríguez Garrido	200,9
2.024	Florencio Calvo Alvaro...	375
2.018	Florencio Calvo Alvaro...	125
2.028	Petra Ceballos Avila	375
1.953	Vicente Sancho Sancho...	375
1.742	Vicente Sancho Sancho...	501
2.476	Victoria Martín Pesquera	125
2.486	Victoria Martín Pesquera	375
2.483	Victoria Martín Pesquera	405
2.314	Domingo Gómez Martínez...	375
2.130	Domingo Gómez Martínez...	182
2.385	Delegación Nacional de Juventudes.	450
2.233	Plácido Frutos de Andrés	637
2.424	Plácido Frutos de Andrés	182,4
2.417	Plácido Frutos de Andrés	375
2.494	Modesto Egido López	137,3
2.502	Modesto Egido López	375
2.491	Mariano García María	125
2.480	Mariano García María	375
2.772	Juan Otero Rascón	2.700
2.789	Isabel Grizo González	375
2.646	Miguel Angel Marugán...	375
2.516	Mauricio Marugán Hernando	13
2.884	Francisco Paula Rodríguez...	375
3.168	Pedro González Gutiérrez	375
2.933	Santiago de Pablos Casado...	375
2.957	Emilio Pérez Rodríguez...	375
2.948	Emilio Pérez Rodríguez...	145,5
2.789	Benjamín Martín Morena	553
3.009	Florencio Mayo García	375
2.790	Florencio Mayo García	306
2.810	José Herranz Tardón	559
3.061	Benito Velasco Plaza	375

Núm.	Nombre	Pesetas
3.043	Benito Velasco Plaza	125
3.076	Julio de Pablos Ayuso	375
3.076	Julio de Pablos Ayuso	125
2.874	José L. Silva González	670
2.873	José L. Silva González	403
3.169	Miguel Herrero Velasco...	2.400
3.244	Miguel Herrero Velasco...	248
2.995	Angel de la Cruz Molina	182
3.192	Angel de la Cruz Molina	375
3.224	Angel de la Cruz Molina	131,2
2.996	Alejandro Cruz Lobato...	195
3.261	Alejandro Cruz Lobato...	375
3.225	Alejandro Cruz Lobato...	141,4
3.228	Juan Antón Muñoz	125
3.202	Juan Antón Muñoz	375
3.226	Emilio Jiménez Lobato	176,3
3.194	Emilio Jiménez Lobato	375
2.999	Emilio Jiménez Lobato	527
3.255	Patrocinio Muñoz Bermejo...	125
3.391	Crescencia García Sastre	125
3.407	Crescencia García Sastre	375
3.402	Gabino Maroto Subtil	28
3.364	Gabino Maroto Subtil	248
3.276	Pablo Maganto Muñoz...	375
3.380	Julia Casado	375
3.461	Quirico Palomar Rojo	375
3.467	Quirico Palomar Rojo	125
3.473	Julián Palomar del Cura	450
3.471	Julián Palomar del Cura	1.350
3.477	Accción Católica...	125
3.473	Accción Católica...	375
3.516	Andrés Cid Martín	28
3.514	Andrés Cid Martín	248
3.517	Andrés Cid Martín	575
3.515	Andrés Cid Martín	1.350
3.510	Juan Peña Martín	125
3.508	Juan Peña Martín	375
3.609	Ignacio Nieto Benito	375
3.619	Comisión Propietarios (Daoiz, 17).	88
3.618	Comisión Propietarios (Daoiz, 17).	810
3.622	Adolfo Cristóbal Gesti	375
3.623	Adolfo Cristóbal Gesti	207
3.530	Adolfo Cristóbal Gesti	434
3.391	Pedro González Díaz	1.768
3.410	Inés Pérez Cuevas	65
3.648	Inés Pérez Cuevas	375
3.657	Julita Rivero Rodríguez...	375
3.660	Julita Rivero Rodríguez...	125
3.661	Julita Rivero Rodríguez...	125
3.658	Julita Rivero Rodríguez...	375
3.737	Juan Jesús Zúñiga	375
3.741	Juan Jesús Zúñiga	125
3.504	Jesús Zúñiga	3.244
17.596	Antonio Blanco Belda	102
3.773	Carmen Bellido Pérez	125
3.773	Carmen Bellido Pérez	375
3.569	Román Bermejo San Frutos	72
3.802	Abundio Cano Gozalo	375
3.814	Pedro González Díez	375
3.855	Isidro Vinches Soria	472
3.860	Isidro Vinches Soria	1.350
3.855	Isidro Vinches Soria	248
3.630	Isidro Vinches Soria	85
3.859	Isidoro Vinches García...	375
3.861	Isidoro Vinches García...	125
3.868	Mariano Gutiérrez Gómez...	9.750
3.864	Mariano Gutiérrez Gómez...	1.393
3.863	Mariano Gutiérrez Gómez...	495
3.863	Mariano Gutiérrez Gómez...	3.306
3.873	Venerando Presa Fernández	375
4.204	Teodoro García Laguna...	375
3.666	María Fernán Huelves	1.521
3.914	María Peña Barbero de la Serna...	375
3.926	María Peña Barbero de la Serna...	22
3.926	María Peña Barbero de la Serna...	248
3.895	María Peña Barbero de la Serna...	125
3.977	Vicente Jiménez Antona	131,2
3.977	Vicente Jiménez Antona	375
421	José Higuera del Mercado...	1.350
4.026	Venerando Sáez González...	141,4
4.035	Venerando Sáez González...	375
4.048	Cristina Esteban	125
4.047	Cristina Esteban	375
4.020	Faustino Arribas Tejero	325
4.964	Frutos Duque Prior	147,6
4.956	Anastasio Gómez Perela	141,4
4.114	Domingo Arnáriz Herrero	650
4.979	Isabel Fuertes Riaño	22
5.097	Isabel Fuertes Riaño	203
4.980	Manuel Martín Alambillaga	22
5.102	Manuel Martín Alambillaga	203
4.124	José Nevado Tapia	1.209
4.151	Isidro Berdún Pérez...	104
4.303	Isidoro Berdún Pérez	375
4.308	Gertrudis Henares Herrero...	375
4.308	Gertrudis Henares Herrero...	125
4.334	Marcelino Suárez Estebaranz	1.350
4.324	Marcelo Suárez Estebaranz...	203
4.434	Ricardo Rincón Hernando	375
4.330	Angel Rodríguez Alonso	375
4.191	Dionisia S. Benito Solana	871
4.235	Martín Corrales González	13
4.418	Juan Fuentes Cristóbal	375
4.297	Mariano López Gómez	13
4.355	Mariano Muñoz Bautista	858
4.518	Vicente García Patiño	450
4.548	Vicente García Patiño	1.350
54	Félix Gutiérrez Mate	1.350
4.421	Mariano García García	520
4.566	Mariano García García	135,3
4.600	Mariano García García	375
4.687	Martirio Martín Fredilla	187
4.590	Eladio Santa Engracia Ruiz...	137
4.659	Pablo Gutiérrez Alvaro	176
4.693	Rafael Alvarez Martín	663
4.929	Benito García Arévalo	375
4.831	Benito García Arévalo	125
4.958	Félix Garzón Cuevos	375
4.697	Isidoro Olmos Cardiel	1.853
4.814	María Presentación Pardo	125
4.906	María Presentación Pardo	375
4.778	José Luis Aboal Muñoz	3.361
4.867	Florencio Barreno García	477
5.025	Florencio Barreno García	1.350
249	Florencio Barreno García	248
4.985	Florencio Barreno García	375
4.743	J. Antonio Sanz Sanz...	572
4.807	Cristino Mate Grande	780
4.788	Julio Rodríguez Pardo	312
4.798	Carmen Román Brell	956
5.056	Jorge Isabel Fernández V.	375
251	Cayper	248
59	Cayper	1.350
60	Juan Francisco López González ...	1.350
5.268	Bernabé Alvarez San Frutos	375
5.248	Angel Bermejo Hernando	4.500

Núm.	Nombre	Pesetas
270	Angel Bermejo Hernando	248
5.176	Alfonso García Arango	166
5.298	Alfonso García Arango	375
4.980	Alfonso García Aránguez	1.573
4.967	Julián Otero de Cáceres	1.359
5.073	Mercedes de Santos García	338
5.083	Carlos Sanz López...	611
5.323	Pedro de la Cruz Merino	125
5.455	Pedro de la Cruz Merino	375
5.631	Fernando Domínguez Rodríguez ...	375
17.271	José González Morales	715
5.643	Nicasio Herranz Mate...	375
5.576	Felipe Pérez Blázquez	3.600
391	Felipe Pérez Blázquez	5.175
5.438	Felipe Pérez Blázquez	2.484
304	Felipe Pérez Blázquez	248
17.368	Julián Velasco Alonso	455
5.544	Julián Velasco Alonso	176,3
5.680	Julián Velasco Alonso	375
5.586	Pedro Velasco de Diego	375
5.470	Pedro Velasco de Diego	166
17.256	Pedro Velasco de Diego	384
5.843	Juana Manso Andrés	125
5.961	Juana Manso Andrés	375
90	Ramón Menéndez Martínez	1.350
5.544	Vicente García Patiño	104
5.945	Vicente García Patiño	135,3
6.066	Vicente García Patiño	375
5.963	Dionisio Hernando Torres	127,1
6.089	Higarsa	608
317	Higarsa	248
6.096	Higarsa	2.700
5.967	Higarsa	928
6.037	Angel Rodríguez Herrero	28
327	Angel Rodríguez Herrero	248
6.167	Angel Rodríguez Herrero	1.350
6.038	Angel Rodríguez Herrero	478
6.051	Rafael Daría Ramos...	125
6.175	Rafael Daría Ramos...	375
5.706	Magdalena Gómez Pesquera	624
5.418	Juana González Santa Ana...	375
5.935	Angel Gómez Escolar	689
6.256	Angel Gómez Escolar	375
6.140	Joaquín Docando Escobar	159,9
6.260	Joaquín Docando Escobar	375
5.939	Joaquín Docando Escobar	494
5.977	Luis Calleja Martín	332
6.530	Juan Pérez González	375
6.412	Juan Pérez González	297,2
6.558	Vicente García Patiño	248
6.425	Vicente García Patiño	22
6.482	Antonio Santos López	125
6.606	Antonio Santos López	375
17.445	Carlos Leonor Pesquera...	450
119	Pedro González Díez	1.350
110	Carlos Leonor Pesquera...	1.350
17.455	Carlos Leonor Pesquera...	450
345	Cooperativa San Frutos...	248
6.668	Cooperativa San Frutos...	1.350
6.180	Regino Casado Cantalejo	1.404
5.152	Máximo Herranz Aparicio	203
347	Florencio Aparicio Nogal	203
346	Alejandro Aparicio Barrio	203
131	Pedro González Díaz	1.350
6.589	Viuda de José Calvo Pérez	125
6.722	Viuda de José Calvo Pérez	375
124	J. García de Torres	1.350
17.432-B	D. J. García de Torres (accesorios).	450

Núm.	Nombre	Pesetas
6.795	Antonio Cantero Mira	203
6.369	Ricardo Cáceres Casillas	631
6.363	Lázaro María Moreno	1.385
6.867	Andrés Salcedo Gozalo...	1.350
385	Andrés Salcedo Gozalo...	248
6.874	Bar Don Pedro	5.400
6.939	Juliana de la Calle Sancho...	375
6.512	Eugenia González Andrés	20
7.042	Marcelo Cayón Sanjuán	375
6.916	Marcelo Cayón Sanjuán	151,7
7.104	María García de Andrés	375
7.106	José San Pedro Alvarez	375
7.043	María Quintina Martín...	125
7.167	María Quintina Martín...	375
6.776	Juan García López	319
7.242	Juan García López	375
7.241	Néstor Serrano	375
6.804	Eduardo Olivar Godoy	130
7.293	Alfonso Velasco Arranz	375
6.887	Alvaro Gil Martín	553
7.352	Juana Lozoya Matey	375
424	Jesús A. de Andrés Callejo	248
424	Jesús A. de Andrés Callejo	248
7.282	Jesús A. de Andrés Callejo	478
7.402	Jesús A. de Andrés Callejo	1.350
7.432	Luis Escribano Taín...	375
7.332	Ignacio Gil Vírseda	125
7.455	Ignacio Gil Vírseda	375
7.466	Enrique Fernández Marcos	375
7.599	Leandro Rodríguez San Miguel ...	125
7.321	Comunidad de José Zorrilla, 44 ...	6.045
7.642	Sinforiana San José	125
4.702	Sinforiana San José	375
7.404	Isidro Izquierdo Pedrazuela	416
7.753	Isidro Izquierdo Pedrazuela	375
472	Muebles Luan	1.350
7.795	José E. Gómez María	293
8.098	José Pérez Herranz	248
7.993	José Pérez Herranz	450
8.116	José Pérez Herranz	1.350
8.230	Encarnación Reques Moreno	375
8.232	Encarnación Reques Moreno	125
8.298	José Pastor Riva River	125
8.295	José Pastor Riva River	375
8.308	María Carmen Calleja Viñuela	375
8.518	Antonia Giménez González	375
8.367	Julia Tardón Sanz	375
8.371	Francisco y Julita Alvarez A.	608
8.440	Gregorio Moreno Jimeno	1.350
970	Gregorio Moreno Jimeno	248
8.437	Magín Lázaro Pérez...	375
8.439	Magín Lázaro Pérez...	125
8.454	Luis F. Vidaechea Solís...	1.350
8.448	Luis F. Vidaechea Solís...	248
8.555	José Pérez de Mendoza	375
8.558	José Pérez de Mendoza	125
15.572	José Luis Costa Delgado	28
8.745	José Luis Costa Delgado	248
8.749	José Luis Costa Delgado	1.350
8.775	Marcos del Caz Pascual	375
8.822	Antonio Toledo García...	375
8.774	Antonio Toledo García...	125
8.829	José Manuel Hernández Garzón ...	88
8.592	Victoriano Bartolomé M.	46
175	Olimpio de Diego Sanz	375
17.491	Olimpio de Diego Sanz	157
8.861	Ramón de la Cruz Miranda	22
8.924	Ramón de la Cruz Miranda	203

Núm.	Nombre	Pesetas
8.862	Ramón de la Cruz Miranda	125
8.925	Ramón de la Cruz Miranda	375
8.867	Jesús Maqueda Acedo	125
8.933	Jesús Maqueda Acedo	375
8.868	Fernando Calle Juárez	125
8.929	Fernando Calle Juárez	375
8.634	Jesús Costa Martín	163
8.699	Antonio Callejo Herrero	247
8.695	Leopoldo Moreno Porras	787
9.046	Justo Vela Gil	375
8.946	Justo Vela Gil	125
9.054	Julio Redondo Martín	375
9.195	Faustino Sanz Olmos	1.350
9.104	Eustaquio Romano Arévalo	125
9.270	Eustaquio Romano Arévalo	375
9.289	Fernando Herguido Gutiérrez... ...	375
9.124	Fernando Herguido Gutiérrez... ...	147,6
8.885	Fernando Herguido Gutiérrez... ...	260
8.900	Ramón Zúñiga Gómez	306
9.321	José Fadrique Aparicio...	375
8.952	José María Martín	358
8.988	Anastasio Pacheco Gómez...	605
8.995	Pedro García Alonso	156
9.003	Severiano Alvarez Rueda	104
9.426	J. Antonio Rodríguez Gambó... ...	1.350
550	Concepción Adeva López	248
9.458	Concepción Adeva López	1.350
17.511	Concepción Adeva López	450
9.347	Pedro Dominique	125
9.528	Pedro Dominique	375
9.617	Evaristo Cuerdo García...	1.013
9.443	Nicasio Montes Rincón...	131,2
9.628	Nicasio Montes Rincón...	375
9.634	Rafael Davía Ramos...	375
9.462	Antonio Misis Calaza	28
9.653	Antonio Misis Calaza	1.350
9.661	Antonio Misis Calaza	375
9.646	Antonio Misis Calaza	248
9.464	Antonio Misis Calaza	450
9.482	Antonio Misis Calaza	135,3
9.668	Javier Giráldez Ceballos	4.500
553	Javier Giráldez Ceballos	203
9.679	Andrés Salcedo Gozalo...	2.700
9.486	Andrés Salcedo Gozalo...	900
9.274	Jacinto Núñez Llorente...	325
9.963	Juana González Pérez	1.350
9.952	Alejandro González de la Fuente...	1.350
9.945	León Rodríguez Robledano	1.350
9.912	Carmen Yagüe Alonso	1.350
9.696	Nicasia Martín	450
9.878	Nicasia Martín	1.350
9.712	Victoriano Tejedor	450
9.893	Victoriano Tejedor	1.350
9.811	Marcos Calle	450
9.993	Marcos Calle	1.350
9.912	Eulogio Matesanz Riopérez	450
9.995	José Alonso	1.350
9.813	José Alonso	450
9.827-B	José María Contreras Pérez	450
9.864	José Jiménez Marín	1.350
9.702	Pablo Herranz Prado	450
9.860	Pablo Herranz Prado	1.350
10.024	Almacenes La Dalia...	2.700
430	José María Contreras Pérez	1.350
10.041	Angel Gil Heredero	1.350
9.859	Angel Gil Heredero	478
10.044	Lorenzo Martín Garrido	375
10.049	Julia Santos Alvarez	375
9.868	Julia Santos Alvarez	478
17.459	Felisa Villoslada Sanz	450
206	Felisa Villoslada Sanz	1.350
10.281	Angel Juan Alonso	375
10.325	José Luis Poza Alvarez	375
10.121	José Luis Poza Alvarez	125
205	Doroteo Benito Pajares...	375
9.911	Mariano Gómez García...	865
10.404	Pablo Sánchez Pinilla	375
10.224	Pablo Sánchez Pinilla	125
9.980	Julián Córdoba Gómez	325
10.405	Benigno Martín de los Santos... ...	375
10.227	Benigno Martín de los Santos... ...	125
10.246	Angel Sacristán Martín...	125
10.434	Angel Sacristán Martín...	375
10.499	Trinidad Gila Barroso	375
10.250	Trinidad Gila Barroso	278
10.557	José Mullor López	3.600
10.530	José Mullor López	248
193	José Mullor López	10.000
10.374	Gregorio García Fidalgo...	125
10.552	Gregorio García Fidalgo...	375
10.127	Gregorio García Fidalgo...	592
10.414	Faustino Vacas Gómez	125
10.595	Faustino Vacas Gómez	1.350
210	Julián Alvarez Lobo...	375
10.589	Julián Alvarez Lobo...	375
10.428	Jesusa Marinas Martín...	125
10.609	Jesusa Marinas Martín...	375
10.190	Eugenio Sampedro Tejedor	325
10.626	Cecilio Arribas López	375
582	Cecilio Arribas López	203
10.522	Cecilio Arribas López	405
10.633	Florentino Rubio Postigo	375
10.638	Esteban Hernando Jiménez	375
10.235	Emeterio Matesanz Vaca	117
10.739	Guillermo Fernández Perezo	375
10.670	Mariano la Calle Juan	477
10.835	Mariano la Calle Juan	1.350
597	Mariano de la Calle Juárez	248
10.785	Federico de la Vega Riber...	125
10.918	Federico de la Vega Riber...	375
10.786	José Antonio Flores Valero	196,8
10.919	José Antonio Flores Valero	375
10.539	José Antonio Flores Valero	572
11.002	Cooperativa de San Frutos...	248
8.996	Cooperativa de San Frutos...	1.350
10.761	Andrés Palacios Serrano	384
10.825	Félix Marugán Torres	195
11.210	Francisco Yagüe Sevillano...	375
11.227	María Elena Gila González	2.700
635	María Elena Gila González	248
11.216	Antonio Cantalejo Mira	125
11.231	Antonio Cantero Mira	375
11.288	Antonio Cantero Mira	375
11.644	Pablo Gómez Espinar	28
11.631	Pablo Gómez Espinar	248
38	Higarsa	4.500
11.693	José Horcajo Herrero	495
11.694	José Horcajo Herrero	2.700
648	Antonio Martín Herranz	248
11.695	Angel de Pablo Velázquez...	2.700
223	José Vigil Sayalero y otro	2.700
11.401	Juan Moreno Jimeno	405
11.422	Luis Antón Tabanera	137,3
11.423	Santiago García Cabrero	375
11.498	Esteban Municio Gento...	449
11.566	Esteban Municio Gento...	176,3

Núm.	Nombre	Pesetas
11.522	Benito Esteban Sanz...	2.477
11.521	Juan González Rodríguez	280
10.872	Carlos de Parrondo Acero	203
10.737	Comisión Prov. de Monumentos...	22
10.873	Comisión Prov. de Monumentos...	203
11.713	Enrique de la Cruz Molina	375
11.720	Enrique de la Cruz Molina	164
11.540	Enrique de la Cruz Molina	195
11.564	José Ponte Perea	481
11.815	Pablo Urcelay Mardones	375
11.816	Pablo Urcelay Mardones	125
11.812	Pablo Urcelay Mardones	608
11.814	Pablo Urcelay Mardones	66
11.845	Temístoles Gómez García	375
11.881	Pedro Gómez Huertas	375
11.922	Esteban Sastre Sanz...	375
11.726	Esteban Sastre Sanz...	683
11.724	Tomás González Herrero	871
11.729	Luis Gómez Priego	618
11.938	Mariano Izquierdo Gil	375
11.934	Mariano Izquierdo Gil	139,4
11.791	Araceli Muñoz Hernanz	228
11.836	José Mayo Díez	501
829	Félix del Barrio	203
14.258	Félix del Barrio	22
14.206	Félix del Barrio	1.328
11.812	Julio Motalvo García	13
12.471	Patrimonio de San Ildefonso	1.215
12.110	Andrés González Méndez	1.350
12.116	Andrés González Méndez	450
12.118	Tomás Franco Velasco	125
12.107	Tomás Franco Velasco	375
12.126	Manuel González Sánchez	1.350
12.128	Manuel González Sánchez	477
674	Manuel González Sánchez	248
12.138	Angel Velasco Herranz	375
12.005	Jesús Sanz Cachorro	260
12.022	Antonio Maroto Arroyo	319
12.186	Antonio Maroto Arroyo	125
12.177	Antonio Maroto Arroyo	375
163	Modesta Gómez López	250
12.037	Victoriana López Gómez	59
12.044	Victoriana López Gómez	273
12.040	Pablo Lorenzo Arias	293
12.041	Tomás Campos López	1.027
12.042	Emilio de Sousa Sánchez	260
12.143	Rafael López Campos	267
12.291	Rafael López Campos	375
12.300	Rafael López Campos	155,8
12.297	Francisco Salvador Suárez	375
12.387	Francisco Salvador Suárez	125
12.168	Félix Arnanz Páez	267
12.396	Ismael Llorente	375
12.397	Ismael Llorente	125
12.252	Modesto Rincón Carrasco	3.231
71	Encarnación Ballesteros Ballesteros.	400
12.292	Carmen Hontoria Arribas	501
12.463	Alfonso Gila Sancho	405
12.466	Mariano Gutiérrez Gómez	248
12.476	Mariano Gutiérrez Sanz	28
12.528	Miguel González Martín	405
12.529	Academia Estudio	1.350
700	Academia Estudio	248
12.541	Academia Estudio	478
12.577	Eugenio Cristóbal Frutos	135
12.566	Eugenio Cristóbal Frutos	375
12.396	J. Luis Salcedo Luengo	462
12.802	Saturnino Ciguentes	125

Núm.	Nombre	Peseta
12.284	Carlos Olmos Reguero	375
12.796	Carlos Olmos Reguero	125
12.818	Elías Sacristán Martín	375
12.826	Elías Sacristán Martín	125
12.827	Cafetería Victoriano Villar	1.200
12.817	Cafetería Victoriano Villar	3.600
12.823	Leovigildo Martínez Heras	1.350
705	Leovigildo Martínez Heras	248
12.695	Aurelio Martín Orejana	579
12.865	Carmelo Velasco Martínez	125
12.860	Carmelo Velasco Martínez	375
12.871	José Antonio de la Campa	125
12.857	José Antonio de la Campa	375
12.582	Jesús Mateos Díez	375
12.581	Brígida Mateos Pelacios	375
12.596	Mariano Gutiérrez Gómez	1.350
12.595	Mariano Gutiérrez Gómez	478
708	Mariano Gutiérrez Gómez	248
12.602	Vicente Cuesta Aragón	125
12.454	Fernando Martín de Andrés	182
12.624	Fernando Martín de Andrés	375
12.635	Fernando Martín de Andrés	139,4
12.680	José Melgar Carro	155,8
12.670	José Melgar Carro	375
12.687	María García Campos	375
12.685	Jesús Cano Sánchez	375
12.703	Antonio Yuste Hernán	28
717	Antonio Yuste Hernán	248
12.772	Antonio Bermejo Alonso	375
12.768	Facundo Contreras García	375
12.783	Facundo Contreras García	125
723	Fermín Pérez Sanz	248
12.753	Marcos Callejo Arevalillo	125
12.744	Marcos Callejo Arevalillo	375
12.598	José Castro Rodríguez	59
12.752	Antonio Yuste Hernanz	375
12.762	Julio Blanco Martín	125
12.750	Julio Blanco Martín	375
732	Melchor Hernando Lucía	248
12.978	Melchor Hernando Lucía	1.350
13.076	Angel Rodríguez Herrero	125
13.064	Angel Rodríguez Herrero	375
13.085	Bar Correos	248
13.106	Emiliano Matesanz Garrido	375
13.087	José A. Lucio Pérez	375
13.088	Emiliano Matesanz Garrido	3.600
770	Félix París Vicente	248
13.068	María de las Heras Otero	182
13.283	Cooperativa San Frutos	248
13.281	Cooperativa San Frutos	2.700
147	Cooperativa San Frutos	2.685
13.318	Cándida Martín Puebla	125
13.317	Félix París Vicente	1.350
13.322	Félix París Vicente	1.350
13.400	Eugenio Cristóbal Frutos	375
782	Eugenio Cristóbal Frutos	248
13.399	Eugenio Cristóbal Frutos	1.350
13.411	Eugenio Cristóbal Frutos	125
13.410	Eugenio Cristóbal Frutos	478
13.407	Andrés Antón Blanco	375
13.406	Andrés Antón Blanco	203
13.417	Andrés Antón Blanco	22
13.418	Andrés Antón Blanco	125
13.422	Jesús Martín Velasco	375
13.448	Román Cuéllar Gonzalo	375
13.447	Román Cuéllar Gonzalo	203
13.481	Marcos Rincón Borreguero	375
13.495	Marcos Rincón Borreguero	125

Núm.	Nombre	Pesetas
13.503	Sotero Gómez Rubio	22
13.496	Sotero Gómez Rubio	203
13.520	Ignacio García Martín	88
13.507	Ignacio García Martín	810
13.522	Ignacio y José V. García	125
13.510	Ignacio y José V. García	375
13.521	Ignacio y José V. García	336,2
13.509	Ignacio y José V. García	375
13.508	José Víctor García Martín	375
356	TRAIN, S. L.	1.335
13.539	María Mínguez Matesanz	810
10.101	José Hernández Echevarría	1.350
9.923	Cooperativa San Frutos	450
10.092	Cooperativa San Frutos	248
10.093	Cooperativa San Frutos	1.350
13.592	Agencia Fernández García	450
265	Agencia Fernández García	1.350
13.596	José Rodríguez Jiménez	499
13.606	Antonio Nadales López	508
13.582	Antonio Nadales López...	1.350
269	Ventura y L. de Ayala	375
100	Ventura de Contreras y L. de Ayala	270
800	Ventura de Contreras y L.	203
803	Francisco Fernández Gómez	248
13.683	Club Deportivo San Lorenzo	125
13.683	Felisa Villoslada Sanz	1.350
17.558	Felisa Villoslada Sanz	450
13.862	Faustino Herrero Sanz	450
13.805	Faustino Herrero Sanz	1.350
13.945	Garajes Teniente Ochoa	900
13.936	Garajes Teniente Ochoa	28
13.845	Julián Gómez Guijarro	375
13.819	Cooperativa San Frutos...	2.700
13.812	Cooperativa San Frutos...	495
13.939	Mariano Frías García	450
13.820	Mariano Frías García	1.350
13.819	Cooperativa San Frutos...	2.700
13.927	José Luis Antón Díez	375
13.877	Juan Barrero Yubero	260
13.857	Gabriel Arcones Barroso	228
13.878	Juan A. Barrero Herrero	1.586
13.882	Evaristo Barrero Yubero	780
14.243	Francisco Borrás Díaz	375
14.222	Francisco Fernández la Fuente ...	375
14.367	Florentino González Fernández ...	125
14.315	Florentino González Fernández ...	375
14.362	Felisa López Gómez	66
14.311	Felisa López Gómez	608
14.341	Alfonso Mediavilla Fernández	125
14.285	Alfonso Mediavilla Fernández	375
14.260	Andrés Núñez Bermejo...	450
14.200	Andrés Núñez Bermejo...	1.350
13.995	Manuel París Vicente	1.261
14.278	Manuel París Vicente	375
14.319	Plácido Pastor Martín	375
14.371	Plácido Pastor Martín	125
14.158	Transportes Flores	2.700
14.164	Transportes Flores	248
14.076	Pablo Brañas Celas	147,6
14.020	Pablo Brañas Celas	375
15.688	Máximo Herranz Aparicio	203
286	Felisa Villoslada Sanz	1.350
17.467	Felisa Villoslada Sanz	450
14.403-1	Estanislao de Lucas del Pozo	478
283	Estanislao de Lucas del Pozo	1.350
14.362	Félix Carmelo Galindo	375
14.411	Matías Benito de Andrés	1.350
14.453	Matías Benito de Andrés	450

Núm.	Nombre	Pesetas
14.505	Feliciano Mayo Martín	375
14.504	Feliciano Mayo Martín	203
14.551	Manuel Domínguez de Blas	125
14.507	Manuel Domínguez de Blas	375
14.561	Bonifacio Tejedor Sanz...	125
14.517	Bonifacio Tejedor Sanz...	375
14.516	Bonifacio Tejedor Sanz...	203
14.560	Bonifacio Tejedor Sanz...	22
14.397	Bonifacio Tejedor Sanz...	104
14.455	Carlos Muñoz de Pablos	923
14.695	Lucas Lázaro Martín	450
14.650	Lucas Lázaro Martín	1.350
14.561	Luis Misis Calaza	1.541
14.700	Miguel Santos Arranz Sanz	22
14.580	Armando Arroyo Fernández	1.424
14.846	Emiliano Yagüe Crespo...	450
14.805	Emiliano Yagüe Crespo...	1.350
14.802	Juan Yagüe Esteban...	375
14.784	Juan J. Cristóbal Caldevil	375
14.873	Domingo Estebaranz Enebral... ...	375
14.885	Pilar García Vilas	1.350
17.431	Manuel Rincón Cuevas...	450
14.870	Clemente Herrero Gallego...	375
14.897	Manuel Rincón Cuevas...	1.350
14.836	Ceferino Romero Tarancón	806
15.121	Tomás Moreno Encinas...	375
14.883	José L. García Arranz	754
14.892	Millán Laguna Alonso	169
15.036	Armando Hernanz Briz...	375
15.050	Jesús González Díez...	375
15.063	Luis Barranco Rodríguez	375
15.098	Luis Barranco Rodríguez	155,8
15.100	Manuel Pérez Aguado	125
14.966	Jesús González Díez...	2.700
14.997	Tomás Moreno Encinas...	384
14.925	Eugenio Cristóbal Frutos	248
15.021	Eugenio Cristóbal Frutos	450
15.020	Eugenio Cristóbal Frutos	28
14.976	Eugenio Cristóbal Frutos	1.350
15.097	Ricardo Cuenca Zapatera	65
15.099	Wetersindo Gómez García...	78
15.440	Angel Ruiz Díaz	375
15.442	Anastasio Vázquez Martín...	375
15.252	Manuela Fuentetaja de Antonio ...	1.222
15.266	Angela Estrada Criado	111
15.539	Angela Estrada Criado	129,1
15.462	Angela Estrada Criado	375
15.325	Mariano Aparicio Contreras	436
12.514	Julio Nogales Aparicio	203
15.305	Julio Montalvo García	195
12.492	Julio Montalvo Aparicio	405
15.309	Julio Nogales Aparicio	403
15.310	Julio Nogales Aparicio	449
12.479	Gumersindo Revilla Lobo	203
15.306	Gumersindo Revilla Lobo	59
12.287	Hipólito Villagroy Heras	169
15.621	Valentina Monedero Gómez	375
15.424	Gonzalo de Torres Romeo...	754
15.509	Juan Suárez García	375
15.434	Juan Suárez García	176
15.510	Felipe Bermejo Montes	375
15.514	Alejo Aznar Larrañaga	248
874	Alejo Aznar Larrañaga	248
15.517	Alejo Aznar Larrañaga	1.350
15.516	Juan Sebastián Cuéllar	1.350
15.519	Juan Sebastián Cuéllar	203
15.488	Isidro Ayuso Casado	195
15.590	Miguel González Martín	203

Núm.	Nombre	Pesetas
15.658	Trinidad Blas Domingo...	1.398
15.840	Trinidad Blas Domingo...	375
15.884	Ignacio Pérez Cuenca	125
15.832	Ignacio Pérez Cuenca	375
15.650	Ignacio Pérez Cuenca	91
15.537	Inocencio Renedo González	670
15.874	Victoriano Santos Minguela	248
15.918	Victoriano Sánchez Migueláñez ...	478
15.555	María Carmen Santamaría Díez ...	1.339
15.876	Victoriano Santos Minguela	1.350
1.757	José Luis Costa Delgado	936
16.033	José Luis Costa Delgado	28
15.984	José Luis Costa Delgado	248
17.611	José Luis Varas Manrique	22
15.762	Mariano López Gómez	195
15.939	Pablo García García...	125
15.934	Santiago Montes Sanz	375
6.649	Feliciana Sanz Pérez	405
16.069	Timotea Santos Muñoz...	375
15.897	Alejandro García Alvarez	1.404
17.706	Mariano Rivera Martín...	14
16.099	Vda. de Donato Arroyo Rodríguez.	375
16.102	Vda. de Donato Arroyo Rodríguez.	375
15.930	Gonzalo Ruiz Navalón	1.092
15.937	Juan Clemente González	468
16.149	José Puertas Alberto	375
15.969	Gaspar Casado Cantalejo	7
17.188	Antonio Carrero Lobo	375
16.292	Pedro Domingo Sanz	462
16.291	Cesáreo Hurtado Francisco	787
17.221	Cesáreo Hurtado Francisco	375
17.227	Cesáreo Hurtado Francisco	190,6
17.332	José García García	125
17.278	José García García	375
17.329	Defensa Anti-Gas, S. A.	405
957	Defensa Anti-Gas, S. A.	405
16.446	Rafael Fuentetaja Cerezo	472
298	Rafael Fuentetaja Cerezo	1.350
16.398	Rafael Fuentetaja Cerezo	203
16.399	Rafael Fuentetaja Cerezo	375
16.462	Pedro Velasco Velasco	125
16.423	Pedro Velasco Velasco	375
16.468	Margarita Martín	125
16.427	Margarita Martín	375
16.466	Jesús Peñalba Morejón	125
16.431	Jesús Peñalba Morejón	375
16.470	Jesús Peñalba Morejón	975
16.458	Antonio Núñez Barbaños	125
924	Isabel Jenara	248
16.444	Isabel Jenara	1.350
16.492	Isabel Jenara	478
16.450	Nicolás Gil y Gil	375
16.498	Nicolás Gil y Gil	125
16.458	Luciano Gil y Gil	375
16.506	Luciano Gil y Gil	125
16.509	Gregorio Braña Peñalva...	125
16.475	Martín Vírseda Moreno	375
16.540	Nicolás Palmero Díaz	375
16.602	Nicolás Palmero Díaz	125
16.613	Josefa Alvarez Cabrero...	375
16.665	Josefa Alvarez Cabrero...	164
16.651	Aquilino García López	375
361	MILOL	11.350
17.103	Antonio Sanz Escorial	203
16.704	Sinforiano Peñas Pérez	375
16.788	Sinforiano Peñas Pérez	145,5
16.931	Angel Galán García	787
16.819	Mariano Garrido Postigo	188,6
16.770	Mariano Garrido Postigo	405
16.772	Mariano Garrido Postigo	375
16.887	Catalina Matesanz Diego	375
16.948	Pedro Hijosa Miguel	187

4197

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme entre los P. K. 150 al 189,9 de la C. N. 110 de Soria a Plasencia, por Segovia y Avila". Tramo C. N. I a Segovia. Término municipal de COLLADO HERMOSO.

Por el presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 13 de enero de 1982, a las diez treinta de la mañana, se procederá al pago del justo precio con relación a los propietarios que se mencionan.

El acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Collado Hermoso, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder notarial ya general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Segovia, 2 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Clemente Sanz Blanco.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

N.º fincas	Propietarios	Justo precio — Pesetas
	Día y hora de pago: 13 de enero de 1982, a las 10,30	
1	D.ª Valentina Yagüe Isabel ...	72.345
2	D. Daniel Ayuso Velasco... ...	6.825
2'	D. Pablo Sanz Isabel	32.078
3	D. Jesús Sanz Fernández... ...	99.185
4	D.ª Basilia Vicente González...	19.380
5	D.ª Brígida y doña Aurora Ayuso Sanz	19.110
6	D.ª Petra Ayuso Isabel	15.015
7	D. Antonio Ayuso Ayuso ...	17.745
8	D. Juan María Encinas	15.578
9	D.ª Benedicta Gómez Calle ...	7.020
9'	D. Fcisco. Huerta Domínguez.	9.672
10	D.ª Paula Huerta Manzano ...	12.578
11	D. Bienvenido Huerta Velasco	33.891
12	D.ª Magdalena Ayuso Benito.	22.845
13	D.ª María Ayuso Ayuso	19.110
17	D.ª Aquilina Huerta	11.540
18	D.ª Jacinta Velasco Manzano.	21.945
19	D. Julio Blanco Berrocal... ...	18.775
20	D. Eusebio Ayuso Ayuso	18.800
21	D.ª Francisca Yagüe Huerta...	4.880
23	D.ª Bonifacia de Vicente... ...	20.963
23'	D.ª Jesusa Yagüe Huerta... ...	20.963
24	D.ª Carmen Velasco Gómez...	16.625
26	Hros. de don Anacleto de Pablo Berrocal	53.750

CONCURSOS Y SUBASTAS

4118

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Subastas de maderas

Ejecutando lo acordado por el Ayuntamiento Pleno de este pueblo, en su sesión del día 24 del actual, y conforme a lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian las siguientes subastas:

1. Objeto de los contratos.—Los aprovechamientos de maderas en los montes de propios, números 132 y 133, denominados "Cafría" y "El Mayor y Solilleja", respectivamente, correspondientes al año forestal 1982, con las siguientes características:

MONTE NUMERO 132, "CAFRIA"

LOTE I.—Cuartel C, tranzón 9. Número de fustes: 1.025. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 532 metros cúbicos. Corteza: 35 por 100. Tasación: 532.000 pesetas. Precio índice: 665.000 pesetas.

LOTE II.—Cuartel D, tranzón 13. Número de fustes: 179. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 158 metros cúbicos. Corteza: 26 por 100. Tasación: 221.200 pesetas. Precio índice: 276.500 pesetas.

MONTE NUMERO 133, "EL MAYOR Y SOLILLEJA"

LOTE I.—Cuartel A, tranzón 15. Número de fustes: 1.000. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 761 metros cúbicos. Corteza: 25 por 100. Tasación: 989.300 pesetas. Precio índice: 1.236.625 pesetas.

LOTE II.—Cuartel B, tranzón 6. Número de fustes: 272. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 167 metros cúbicos. Corteza: 30 por 100. Tasación: 167.000 pesetas. Precio índice: 208.750 pesetas.

LOTE III.—Cuartel B, tranzón 7. Número de fustes, con corteza: 976. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes, con corteza: 315 metros cúbicos. Tasación: 267.750 pesetas. Precio índice: 334.687 pesetas.

2. Tipos de licitación.—Serán los indicados anteriormente para cada lote como precio de tasación.

3. Plazos y pagos.—De la forma establecida en los pliegos de condiciones.

4. Pliegos de condiciones.—Se hallan expuestos en las oficinas municipales, durante las horas de despacho al público.

5. Garantías provisionales.—Para tomar parte en las subastas, el 2 por 100 de los tipos de licitación.

6. Garantías definitivas.—El 4 por 100 de los precios de las adjudicaciones definitivas.

7.—Modelo de proposición.—El corriente para esta clase de subastas; con el que se deberá acompañar: a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. b) Justificante de haber constituido en Depositaría municipal la garantía provisional. c) Documento de calificación empresarial (DCE), referido a la Orden del Ministerio de Agricultura de 28-3-81.

8. Presentación de plicas.—En las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas de cualquier día hábil anterior al de la apertura de plicas.

9. Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial, a las horas que seguidamente se indican para cada uno de los lotes, del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia:

Monte "Cafría": Lote I, a las doce horas; lote II, a las doce quince.

Monte "El Mayor y Solilleja": Lote I, a las doce treinta; lote II, a las doce cuarenta y cinco; lote III, a las trece horas.

10. Segundas subastas.—De quedar desierta alguna de estas primeras subastas se celebrarán unas segundas a las mismas horas del día siguiente hábil a transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, rigiendo las mismas normas para presentación de plicas.

Carbonero el Mayor, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Segundo López.

4282

Ayuntamiento de Olombrada

Anuncio convocatoria de contratación por el sistema de contratación directa de una piscina pública municipal, y en base al artículo 117, número 3, del Real Decreto 3046/77, y aprobación pliego de condiciones.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de ejecución de una piscina pública municipal, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre, que dicha documentación se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 y artículo 117, número 3, de la mencionada disposición; Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, y acordado previo expediente, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras de ejecución de una piscina pública por el sistema de adjudicación directa.

Este anuncio aparece en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Olombrada desde el día 11 de diciembre del actual.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día 23 de diciembre de 1981.

El presupuesto de ejecución, conforme proyecto, es de 8.079.687 pesetas.

El presupuesto de ejecución por contrata es de pesetas 9.857.218.

El plazo de ejecución, seis meses, a partir de la contratación.

Que todo lo cual se hace presente a efectos de presentar proposiciones y formular reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Olombrada, 11 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Valentín Seidedos.

4102

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Primera subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil del que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia, y ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del empleado del ICONA, si asiste, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de maderas en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, deno-

minado "Cruz del Muerto" y "Carpintero", y correspondiente al año forestal 1982, con arreglo a las siguientes características:

Localización: Tranzón 15.
Número de fustes: 114 y 180.
Especie: P. pinaster y P. pinea.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 121 y 240 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 y 29 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.250 y 1.100 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 415.250 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de diez a once, de todos los días hábiles que medien entre el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes del señalado para la apertura de plicas, debiendo acompañar en sobre aparte el justificante de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación, la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad.

Los licitadores que concurran en representación deberán aportar el poder notarial que reúna los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Para esta subasta regirá el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, juntamente con el facultativo, quedando modificada la condición 12 en el sentido de que la madera será contada en blanco, medida y liquidada de acuerdo con los volúmenes reales obtenidos y precio alcanzado en subasta.

El pago del aprovechamiento será realizado al tiempo de solicitar la licencia o en los plazos que el Ayuntamiento acuerde, previa solicitud del adjudicatario, y serán siempre garantizados por aval bancario.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones que la primera, al octavo día de celebrada ésta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita, aportando Estatutos, en su caso, escritura de poder, debidamente bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas que servirán de base para contratar en pública subasta la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte número ..., de los propios de esta Entidad, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de ..., se compromete a adquirir el citado aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Fuente el Olmo de Iscar, a 25 de noviembre de 1981. El Alcalde, Raimundo Yusta.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

40

Ayuntamiento de Torreiglesias

Anuncio de información pública

Por resolución de este Ayuntamiento, de fecha 30 octubre último, se abre información pública por espac de quince días en el expediente que se instruye y tram esta Corporación municipal para la enajenación direc de sobrantes de vía pública, sin aplicación, solicitad por vecinos de Otones de Benjumea y de esta poblaci y solares, en pública subasta, que se describen a con nuación:

SOBRANTES DE VIA PUBLICA
EN OTONES DE BENJUMEA

Número dos: Situado en la calle del Baile.
Cabida: 30 metros cuadrados.

Linderos: Frente, entrando, con calle del Baile; d recha, de Daniel Matesanz; izquierda, Ayuntamiento, sobrante número 3, y espalda, de Fidel Martín.

Número tres: Situado en la misma calle del Baile.
Cabida: 40 metros cuadrados.

Linderos: Frente, entrando, calle de su situació derecha, sobrante número 2; izquierda, de Valentín R mos, y espalda o fondo, de Valentín Ramos.

Número cuatro: Situado en Callejón sin nombre.
Cabida: 20 metros cuadrados.

Linderos: Frente, entrando, con callejón; derech de Valentín Ramos; izquierda, de Fidel Martín, y e palda o fondo, de Valentín Ramos.

SOBRANTE DE VIA PUBLICA
EN TORREIGLESIAS

Número cinco: Situado en la calle del Charcón.
Cabida: 31,5 metros cuadrados.

Linderos: Frente, entrando, calle de su situación derecha, con la misma calle; izquierda, Gabriel Gil Er cinas, y espalda o fondo, del municipio.

Valoraciones: Todos los sobrantes han sido valora dos a 300 pesetas metros cuadrado, excepto el núme 5, que es 600 pesetas.

SOLARES EN SUBASTA
EN OTONES DE BENJUMEA

Número uno: Situado en la calle de José Useros.
Cabida: 250 metros cuadrados.

Linderos: Frente, entrando, calle de su situación; izquierda, de la misma calle y Hermanos Medina; de recha, de la misma calle y del Baile, y espalda o fondo de la calle del Baile y Hermanos Medina.

Número dos: Situado en la calle travesía del Conde de los Andes.
Cabida: 138 metros cuadrados, aproximadamente.

Linderos: Frente, entrando, con travesía del Conde de los Andes; derecha, con la misma calle; izquierda, calle del Marqués de la Elísea, y espalda o fondo, de Marcos Yuste.

Valoración: Será efectuada por técnico competente.

Los interesados podrán hacer las observaciones y reclamaciones que consideren pertinente dentro del plazo antes indicado, en instancia razonada, ante el Ayuntamiento.

Torreiglesias, a 6 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Luis Gil.

4060

Ayuntamiento de Melque de Cercos

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de servir de base para contratar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de maderas del monte número 108-109, perteneciente a esta Entidad, para el año forestal 1982, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, a efectos de examen y reclamaciones.

Melque de Cercos, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Alberto Casas.

4153

Ayuntamiento de Martín Miguel

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de instalación de alumbrado público en Martín Miguel, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Santiago Peraita Lechosa, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas contra el referido proyecto.

Martín Miguel, 1 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Llorente.

4009

Ayuntamiento de Navalilla

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que habrán de regir en la subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de maderas de los montes números 199 y 200 del Catálogo, año forestal 1982, estarán de manifiesto al público, por término de ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navalilla, 20 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Julián Merino Barrio.

4275

OTERO DE HERREROS

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto extraordinario, 2.ª fase saneamiento, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial. — Capítulo 6: 3.090.000. Capítulo 7: 10.000. Total: 3.100.000.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 7: 255.526. Total: 255.526.

Modificaciones. Bajas.—Capítulo 6: 39.848. Capítulo 7: 3.772. Total: 43.620.

Crédito definitivo. — Capítulo 6: 3.050.152. Capítulo 7: 261.754. Total: 3.311.906.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Otero de Herreros, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Luis García.

4274

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto de inversiones, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial — Capítulo 6: 16.100.000. Total: 16.100.000.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 80.000. Capítulo 2: 225.000. Capítulo 6: 1.504.123. Total: 1.809.123.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 80.000. Capítulo 2: 225.000. Capítulo 6: 17.604.123. Total: 17.909.123.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Otero de Hereros, a 8 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Luis García.

4276

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto extraordinario de obras de agua, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 6: 162.393. Total: 162.393.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 6: 160.379. Total: 160.379.

Crédito definitivo.—Cap. 6: 322.772. Total: 322.772.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Otero de Herreros, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Luis García.

4277

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto extraordinario de nave de almacen y otros, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 6: 491.488. Total: 491.488.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 6: 85.684. Total: 85.684.

Modificaciones. Bajas.—Capítulo 6: 18.960. Total: 18.960.

Crédito definitivo. — Capítulo 6: 558.212. Total: 558.212.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Otero de Herreros, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Luis García.

4132

Ayuntamiento de Armuña

ANUNCIO

Solicitada por don Anastasio Vicente Quizaños la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento como adjudicatario del aprovechamiento de madera del monte de propios de éste, número 101 del Catálogo y campaña forestal de 1978.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 88, 1.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público, por el plazo de quince días, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones.

Fianza, 29.000 pesetas.

Armuña a, 27 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Mariano García.

4081

Ayuntamiento de Monterrubio

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de contrato de préstamo con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo: 500.000 pesetas.
Finalidad: Reparación de la Casa Consistorial.
Plazo de amortización: Diez años.
Tipo de interés: 5 por 100 anual.
Anualidad: 64.146 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Los recursos ordinarios de la Corporación.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número 2 del artículo 3 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Monterrubio, a 21 de noviembre de 1981.—El Alcalde.

4218

COBOS DE FUENTIDUEÑA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de noviembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	81.600
2	Impuestos indirectos	40.000
3	Tasas y otros ingresos	85.000
4	Transferencias corrientes	292.596
5	Ingresos patrimoniales	900.804
	Total ingresos	1.400.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	438.150
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	602.850
4	Transferencias corrientes	19.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	340.000
	Total gastos	1.400.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobos de Fuentidueña, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

421

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de noviembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.700.000
	Total ingresos	1.700.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.700.000
	Total gastos	1.700.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobos de Fuentidueña, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

4204

TUREGANO

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 23 de octubre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	500.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	16.657.549
9	Variación de pasivos financieros ...	6.074.477
	Total ingresos	23.232.026

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	23.232.026
	Total gastos	23.232.026

Lo que se hace público para general conocimiento.

Turégano, a 2 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Agapito Torrego Cuerdo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8